

Imprimir

La absolución

El poder no se acercó ni a las juezas ni a la fiscal, porque sabía que en instancias superiores del proceso a Álvaro Uribe podrían redireccionar la condena hacia la absolución, recurriendo a la versión más reciente del cartel de la toga.

Era imposible imaginar su absolución total. Esa decisión fue un *error de derecho*, por tanto, cabe pensar en un prevaricato de los dos magistrados que ampararon la impunidad del condenado, entre otras razones, porque la magistrada que se apartó de la decisión de otros dos miembros de su sala, lo hizo con una rigurosidad jurídica impecable y contundente.

La Corte Suprema tendrá la última palabra, y ojalá decida pronto y enfrente la presión del poder, cuyo objetivo es absolver a Uribe para tenerlo disponible en las elecciones que vienen, pues no tienen a nadie más para empujar las dañadas maquinarias de la oposición.

La Corte debe actuar con conciencia de nación, no para el interés de una dirigencia decadente, y de unas ideologías tradicionales agotadas por su manera de actuar y el vacío de su pensamiento intelectual y ético.

La política la volvieron un oficio de intereses, negocios y corrupción, sin soporte intelectual y sin programa ni visión constructiva para Colombia. La decisión de los magistrados es una expresión de decadencia asociada a un código penal que en alguna instancia definitiva se sabía que decidiría no en derecho, si no en política y con profunda inmoralidad.

La absolución que dictaron los togados, por supuesto que neutralizó el ímpetu de la gente decente y del progresismo. Inmensa pena por la valiente médica Deyanira Gómez.

Muy duro para el senador Iván Cepeda, porque es la principal víctima, cuando fue la impulsividad de Uribe lo que generó hace trece años esté proceso dañino para Colombia. La trama la inventaron Uribe y sus abogados. Nada tuvo que ver el senador Iván Cepeda. Todo ocurrió por orientación de la cabeza del Centro Antidemocrático y su aboganster. Nada tuvo

que ver el senador precandidato a la presidencia de Colombia. No fue solo la absolución de un personaje que, por su poder amedrentador ha sido temporalmente absuelto llevándose por delante la integralidad y la razón de ser de la justicia. Fue un fallo político, un golpe a la justicia y a la moral de la nación.

No todo está perdido, y con serenidad confiar que la Corte Suprema actúe pensando en la nación, en la reconstrucción de sus instituciones, y en una asamblea constitucional que reformará de fondo la Constitución de 1991, porque el absuelto no representa nada bueno para el presente y el futuro de Colombia. Él abrió un espacio y se tomó el poder desde cuando César Gaviria impuso el neoliberalismo en 1991. El pensamiento de Uribe sobre el desarrollo es elemental, básico, primario, equivocado, rezagado, extractivista, corrupto y violento.

No fue el triunfo de un personaje recién llegado al poder, fue el triunfo inmediato de un personaje que ya no debería estar ni en la política ni en libertad.

El Pacto Histórico y sus errores.

No solo es la decisión de los magistrados a favor del condenado absuelto, es también un pasaporte al Consejo Nacional Electoral (CNE) para que siga actuando contra las ingenuidades y equivocaciones políticas del Pacto Histórico. Prada, también liberado por ahora, tomará decisiones para bloquear la consulta, generar confusión en la ciudadanía, y minar su entusiasmo para ir a las urnas el 26 de octubre.

Hace bien Iván Cepeda de seguir adelante, sin mezclar el proceso judicial con el proceso electoral. Sin embargo, antes de la consulta las víctimas deben enviar la carta anunciando que recurrirán a la Casación en la Corte Suprema. Eso le daría bríos a la ciudadanía para salir a votar el 26. La consulta es una experiencia piloto a favor de la renovación de la acción política y de la maltrecha y fallida democracia representativa de Colombia.

El Pacto Histórico no debe generar nuevos ruidos, porque las trampas del CNE, en gran parte son por culpa de una izquierda fragmentada que en tres años no supo cohesionarse, más

bien se dividió entre grupos con el Pacto y grupos que se van a la consulta del Frente Amplio. En dos años lleva dos palizas contundentes: en las elecciones para alcaldías y gobernaciones en 2023, y en las recientes para los Consejos de Juventud. Si las elecciones del 2026 no resultan favorables, será por errores del Pacto y no por virtudes de la oposición. Se dejó acorralar por el CNE y no escuchó al presidente Petro de organizar la personería jurídica desde hace 3 años. Lo hicieron a pocas semanas de la fecha de cierre para cumplir con el trámite. Hoy el Pacto va a las urnas acosado por fuego interno y externo.

El progresismo depende en gran medida de las convocatorias del presidente Petro a la ciudadanía ante tantas cosas que han sucedido en los últimos días: las locuras de Trump aplaudidas o recibidas con beneplácito por la oposición y el centro tibio difuso y confuso; trampas del CNE a la consulta del 26 de octubre; bloqueo de la Corte Constitucional a la reforma pensional; bloqueo del Senado a la reforma de la salud; y la absolución anti jurídica a Uribe. Por eso, la Constituyente es la única opción que tiene Colombia para encontrar un nuevo camino de desarrollo y de construcción de sociedad, a través de unos profundos arreglos institucionales, porque la Constitución de 1991 derivó en una anarquía institucional, captura y saqueo del estado por los tres poderes y las grandes empresas, y destrucción de un proyecto de nación. La dirigencia política y económica hicieron un Estado deforme, una economía extractivista y desindustrializada, una inequidad social abrumadora y dolorosa, una irracional desigualdad territorial en las periferias, y una violencia en permanente renovación.

Carolina Corcho ha actuado con inteligencia, tacto, claridad, contundencia, liderazgo y verticalidad ante la decisión del Tribunal. Ha enfrentado la actuación indeseable de opositores internos y externos. Es la persona que necesita Colombia para dirigir el país a partir del 7 de agosto de 2026, y la que puede ganar en la consulta del Frente Amplio y luego a la fatídica oposición.

La campaña de la consulta ha sido limpia entre los dos candidatos. Se diferencian, pero se respetan, y es el nuevo talante de la política que debe ser.

Trump detrás de Petro.

No entiende razones y menos si son técnicas. Está encontrando la víctima que necesita ante su fracaso interno e internacional.

Necesita presidentes latinoamericanos con rodilleras. Y Petro no es de esos, aunque debe actuar con más aplomo para ponerle un detente a cualquier locura de Trump, que ya hundió una lancha frente a Buenaventura, porque entendió que el Caribe no es el Pacífico. Los Bernie Moreno y otros ya actuaron ante las denuncias de Petro en la noche del 21 de septiembre. La respuesta de Trump: *"es un tipo malo y matón en una Colombia que es la mayor fábrica mundial de cocaína....no tengo problema en una acción militar a mayor escala justificada en que Colombia pone en riesgo la seguridad nacional"*.

En 50 años, no ha sido posible que Estados Unidos entienda que ellos son mucho más del 60% del problema del narcotráfico. Estados Unidos no aceptará fácilmente que Colombia sea soberana, aunque ésta debe entender que la manera de superar la subordinación es con reindustrialización, y redefiniendo las bases constitucionales para un nuevo arreglo institucional porque la corrupción, la ilegalidad y el neoliberalismo destrozaron los poderes a nivel nacional y regional y dañaron el tejido social y económico.

El progresismo es la salida, y Petro tiene que pensar más en los arreglos internos que en una pelea con un gigante desesperado. Petro ya hizo lo de Gaza, y la defensa de Venezuela se está transformando en una pelea con Colombia. Por eso, la Constituyente debe ser para superar los monumentales problemas ocasionados por el poder económico y político que destrozaron las instituciones y una posible senda correcta de desarrollo y soberanía.

Trump no tiene interés en estudios serios sobre la acción de Colombia contra el narcotráfico. Quiere que la derecha neoliberal gane en 2026. Ya hizo juego sucio en Ecuador y Noboa triunfó.

Jaime Acosta Puertas

Foto tomada de: Ámbito Jurídico